



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA **E INTERIOR**

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sra. Lillo Gómez, que se relaciona a continuación:

PI 6267/22 R 14413

Madrid, a la fecha de la firma EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRÍQUEZ GONZALEZ NICOLAS Fecha: 2022.06.13 13:12





A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 6267/22 R 14413

AUTOR/A: Vanessa Lillo Gómez (GUP),

ASUNTO: copia del acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la realización del servicio de información y apoyo para la prevención y el diagnóstico precoz de VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) en la Comunidad de Madrid, realizado por la Asociación de Educadores Las Alamedillas, del 1 de octubre de 2021 al 8 de marzo de 2022, por importe de 71.241,46 euros (IVA exento).

RESPUESTA:

Se adjunta la información solicitada.

Madrid, 2 de junio de 2022

CONSEJERÍA DE SANIDAD

N.º Y AÑO DEL EXPEDIENTE 2022

REFERENCIA

1 MAY 2022

ACUERDO DE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE CONVALIDA EL GASTO DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACION Y APOYO PARA LA PREVENCIÓN Y EL DIAGNOSTICO PRECOZ DE VIH Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) EN LA COMUNIDAD DE MADRID, REALIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS, DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021 AL 8 DE MARZO DE 2022, POR IMPORTE DE 71.241,46 EUROS (IVA EXENTO).

El artículo 13 del Decreto 1/2022, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, asigna a la Dirección General de Salud Pública, entre otras competencias, la planificación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades para la prevención de la aparición y detección precoz de enfermedades a nivel poblacional, en coordinación con la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento y la Dirección General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, y otros centros asistenciales privados, así como la vigilancia, análisis y control de las condiciones de salud y sus determinantes, de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, incluyendo su distribución en los distintos grupos de población.

Con el objetivo de disminuir la incidencia y promover un diagnóstico precoz en la población de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Salud Pública lleva a cabo diversas actuaciones, entre las que se encuentra la contratación de un servicio de información y apoyo para la prevención y el diagnóstico precoz de VIH e ITS.

Habiendo finalizado el contrato sin que se hubiera ultimado la adjudicación del nuevo expediente y a fin de dar continuidad al servicio, se encargó a la adjudicataria del anterior contrato, la Asociación de Educadores Las Alamedillas, la realización de los trabajos hasta el inicio de ejecución del nuevo contrato; que se ha iniciado el 9 de marzo de 2022.

En la reunión de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2021 se convalidó el gasto correspondiente a la prestación de estos servicios durante el período de 1 de mayo a 30 de septiembre de 2021.

En su virtud, al haberse omitido en el expediente de gasto el trámite de fiscalización previa a que se refiere el artículo 83.2 a) de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, en aras de evitar el enriquecimiento indebido de la Administración y el correlativo perjuicio patrimonial del particular afectado por la actuación administrativa, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Sanidad, previa deliberación en su reunión del día

4 LINE MOR 37

ACUERDA

Convalidar el gasto derivado de la realización del servicio de información y apoyo para la prevención y el diagnostico precoz de VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) en la Comunidad de Madrid, realizado por la Asociación de Educadores Las Alamedillas, del 1 de octubre de 2021 al 8 de marzo de 2022, por importe de SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (71.241,46 €), IVA exento, con cargo a la posición presupuestaria G/313B/22709 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, con el siguiente desglose:

Nº FACTURA	MES	IMPORTE
21128	OCTUBRE 2021	13.548,99€
21141	NOVIEMBRE 2021	13.548,99 €
22002	DICIEMBRE 2021	13.548,99 €
22019	ENERO 2022	13.548,99€
22023	FEBRERO 2022	13.548,99 €
22037	MARZO 2022	3.496,51 €
	TOTAL	71.241,46 €

Acordado en Madrid, a

1 1 MAY 2022

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Enrique Ruiz Escudero

LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Isabel Díaz Ayuso

COMUNIDAD DE MADRID CONSEJÓ DE GOBIERNO

Reunion de

APROBADO

EL VICÉCONSEJERO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Fabio Pascua Mateo